

do publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., en la cantidad de ..... pesetas (en letra), para lo cual acompaña en debida forma todos los documentos exigidos en el último de los pliegos mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 12 de febrero de 1964.—El Alcalde-Presidente.—741-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Fuentesrebollo (Segovia) por la que se anuncia subasta para la contratación de la primera etapa de las obras de «Abastecimiento de agua potable a la localidad».**

A las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que se cumplan veinte días también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ante el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario de la Corporación, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta pública para la contratación de la primera etapa de las obras de «Abastecimiento de agua potable a la localidad».

El tipo de licitación asciende a la cantidad de dos millones treinta mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos (2.030.689,25 pesetas), debiendo girar las proposiciones a la baja con respecto a dicha suma.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de seis pesetas, pudiendo ser presentadas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente en la Secretaría Municipal todos los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, hasta el anterior, inclusive, al señalado para la celebración del acto, y durante las horas de once a trece.

A todo pliego de proposición se acompañará en sobre aparte la documentación reglamentaria que a estos efectos está prevenida por las disposiciones vigentes, a más de unirse el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional, consistente en el dos por ciento de la tasación, y declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artícu-

los cuarto y quinto del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El proyecto, Memoria, planos, presupuesto, condiciones facultativas y económicas y demás documentos inherentes a la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de quien desee examinarlos, durante los días y horas señalados para la admisión de pliegos.

En todo lo demás no expresamente previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, pliegos, tanto facultativas como económico-administrativas, Reglamento de Contratación y, en su defecto, las disposiciones aplicables de la Administración General del Estado.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., en posesión de su documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1964 del proyecto, pliegos de condiciones y demás requisitos exigidos para la adjudicación en pública subasta de la primera etapa de las obras de «Abastecimiento de agua potable al pueblo de Fuentesrebollo», me comprometo a tomar a mi cargo las referidas obras mediante la cantidad de ..... pesetas (en letra)

Fuentesrebollo, ..... de ..... de 1964.  
(Firma del licitador.)

Fuentesrebollo, 13 de febrero de 1964.  
El Alcalde.—742-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas a la zona residencial de Nerja (Tablazo).**

Este Ayuntamiento saca a pública subasta las obras de abastecimiento de aguas a la zona residencial de Nerja (Tablazo), en el tipo máximo de licitación de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000).

Las proposiciones se harán a la baja sobre dicho tipo, adjudicándose las obras al postor que se compromete a hacerlas por un precio más bajo.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las

catorce horas, en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y proyectos. Las proposiciones vendrán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, con la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas a la zona residencial de Nerja (Tablazo)», y a las mismas se acompañarán documentos justificativos de haber depositado a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Nerja la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000) en concepto de fianza provisional. La fianza definitiva será equivalente al seis por ciento del primer millón de pesetas y del cuatro por ciento del exceso hasta cubrir el precio de adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses, contados desde el día siguiente al en que se comuniqué al contratista la adjudicación definitiva. Los pagos se harán contra certificación de obra realizada, suscrita por el señor Ingeniero Director.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta.

A la proposición, que se ajustará al modelo que al final se inserta, acompañarán los licitadores declaración jurada de los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Nerja para abastecimiento de aguas a la zona residencial de Nerja (Tablazo).»

(Fecha y firma del proponente.)

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ..... número, D. N. I. número ....., en nombre y representación de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ..... y poder bastante al efecto, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de abastecimiento de aguas a la zona residencial de Nerja (Tablazo) con sujeción estricta al proyecto y demás sujeciones, en el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Nerja, 11 de febrero de 1964.—El Alcalde.—728-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja en 15 de febrero de 1964 con los números 908.758 de entrada y 189.72€ de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico, sin interés, constituido por don Miguel Durán Corral para garantía tarjeta de transporte para el camión, marca Pegaso, matrícula M-181438. Importa el depósito 5.000 pesetas (E. 5.085/1963).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su

legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 21 de enero de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—690-C.

### Delegaciones provinciales

#### NAVARRA

##### Agencia recaudadora especial

Se hace saber: Que en esta oficina de recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del impuesto de derechos de importación, período 1963, pesetas 997.660 de principal (Certs. 31/2.º/63, 80.000 pesetas; 32/2.º/63, 29.600; 25/64, 732.260; 26/64, 155.800 pese-

tas), más recargo del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Anastasio Bermejo Maisterra, cuyo último domicilio conocido fué Aria (Navarra), cuyo paradero actual resulta desconocido.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si, transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento; pero pasado dicho día será exigido el recargo íntegro del

## OTROS ANUNCIOS

veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento.

Pamplona, 6 de febrero de 1964.—El Agente Recaudador especial (ilegible).—967-E.

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

### BARCELONA

Se pone en conocimiento de Fru Gerard Cavallius, residente en Hagagatan 37, Falun (Suecia), titular del automóvil marca Opel Caravan «1000», modelo 1962-3, matrícula sueca W-16.827, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.116/63, instruido por aprehensión del referido automóvil, cuya liquidación de derechos arancelarios importa 52.032 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 5 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 990-E.

\*

Se pone en conocimiento de representante legal de la Empresa «Montaje Eléctrico Industrial», que ha resultado desconocido en el domicilio indicado en el expediente de la calle de Enrique Granados, número 139, de Barcelona, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 4 de marzo de 1964, a las once y treinta horas, para ver y fallar el expediente número 900/63, instruido por descubrimiento de falta de reimportación de válvulas de bicicleta y material eléctrico, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial, matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 10 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, Delegado de Hacienda (ilegible).—1.103-E.

Se pone en conocimiento de Fernando Isern, cuyo domicilio y demás circunstancias personales se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del

mismo en Comisión Permanente para el día 4 de marzo de 1964, a las once y treinta horas, para ver y fallar el expediente número 1.071/63, instruido por falta de reimportación de una partida de esculturas de bronce, madera alabastro y otras materias, que han sido valoradas en 47.100 pesetas, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial, matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 10 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, Delegado de Hacienda (ilegible).—1.104-E.

### LUGO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959 en su artículo 89, número cuarto, y artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a Manuel Mayón Rey, cuyo último domicilio conocido fué en El Grove (Pontevedra), que la Presidencia de este Tribunal, con fecha de hoy, ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 16 de marzo próximo, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 48/63, instruido por aprehensión de 8.295 cajetillas de tabaco rubio extranjero de varias marcas y descubrimiento de otras 705 cajetillas del mismo género, cuya sesión se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de vista, según determina el caso tercero del mismo precepto, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lugo, 13 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.171-E.

### SALAMANCA

Por medio de la presente se hace saber a don Julián Domínguez Villarreal, que fué vecino de Nava del Rey (Valladolid), y actualmente residiendo en Francia, Citede de Lavalléz, pabellón de Familia número 139, A-Florangel Monselle, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 27 de febrero de 1964, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente número 329/1963, instruido por aprehensión de aceites y grasas lubricantes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga, en el acto de vista,

según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 12 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.176-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Sanidad

*Solicitud de permuta entre los Veterinarios titulares don Hilario Sánchez-Garrido Sánchez-Diezma y don Hilario Sánchez-Garrido Ramírez de las plazas de Los Yébenes y Parrillas, respectivamente*

Don Hilario Sánchez-Garrido Sánchez-Diezma y don Hilario Sánchez-Garrido Ramírez, Veterinarios titulares, desempeñando en propiedad plaza en los Ayuntamientos de Los Yébenes y Parrillas, respectivamente, elevan instancia solicitando permutar las plazas de referencia, acciéndose a la excepcionalidad prevista en el punto 5 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Con el fin de que tenga el debido cumplimiento lo dispuesto en el artículo 218 del referido Reglamento, se hace pública la petición de permuta aludida, con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los titulares que pertenezcan al Cuerpo si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 30 de enero de 1964.—El Director general, Jesús García Orcocoyen.—El Secretario general (ilegible).

*Solicitud de permuta entre los Veterinarios titulares don Gonzalo Mateos del Moral y don José Mendarte Casares de las plazas de Berástegui (Guipúzcoa) y Onís (Oviedo), respectivamente.*

Don Gonzalo Mateos del Moral y don José Mendarte Casares, Veterinarios titulares, desempeñando en propiedad plaza en los Ayuntamientos de Berástegui (Guipúzcoa) y Onís (Oviedo), respectivamente, elevan instancia solicitando permutar las plazas de referencia.

Con el fin de que tenga el debido cumplimiento lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, se hace pública la petición de permuta aludida, con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 30 de enero de 1964.—El Director general, Jesús García Orcocoyen.—El Secretario general (ilegible).

### Jefaturas Provinciales de Tráfico

#### LERIDA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 del vigente Código de la Circulación, y a los fines que el citado precepto determina, se hace público que ha quedado firme la resolución adoptada en el expediente de sanción número 3.327/63, que se instruyó por esta Jefatura a don Francisco Toló Verdén, con domicilio en Lérida, calle Obispo Huix, número 39, propietario de la Empresa de Transportes «Toló», y

mediante el cual se le impuso la multa de 1.000 pesetas por expedición indebida de un certificado para la obtención de permiso de conducir de primera clase especial.

Lérida, 5 de febrero de 1964.—El Gobernador civil.—1.001-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

#### BURGOS

##### Expropiaciones.—Información pública

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considere necesario expropiar en el término municipal de Alfoz de Bricia y Valle de Valdebezana, provincia de Burgos, con motivo del proyecto 1-BU-230, de mejora de firme en los p. k. 317 al 332,500 de la N. 623, de Burgos a Santander, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de esta localidad, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para la rectificación y oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación como más conveniente al bien que se persigue.

Burgos, 5 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. Alberola.—992-E.

##### Relación de propietarios afectados

	m <sup>2</sup>
<b>Término municipal de Alfoz de Bricia:</b>	
Junta Administrativa de Villanueva de Carrales .....	97
Antonio García (Bricia) .....	1.076
Vicente Zamanillo (Bricia) .....	78
Esperanza Díez (Bricia) .....	4
Guillermo Zamanillo Zamanillo...	243
Molsés Fernández (Bricia) .....	179
Desiderio Vallejo Chamón (Bricia) .....	87
Ignacio Saiz (Villanueva de Carrales) .....	46
Abel Ruiz Sedano (Bricia) .....	43
Junta Vecinal de Villanueva de Carrales) .....	4.134
<b>Término municipal de Valle de Valdebezana:</b>	
Junta Vecinal de Bezana .....	7.600
Urbano Ruiz Ruiz (Bezana) .....	636
Justo Díaz Ruiz (Bezana) .....	264
Modesto Ruiz de Vigo (Bezana)...	814
Jesús Díaz Ruiz (Bezana) .....	2.290
Hermanos de Andrés García (Bezana) .....	1.230
Junta Vecinal de Bezana .....	2.070
Hermanidad de la Ribera (Herbosa) .....	2.211
Hermanidad de la Ribera (Herbosa) .....	2.243

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se consideren necesarios expropiar en el término municipal de Carcedo de Burgos, provincia de Burgos, con motivo del proyecto 5-BU-258, ensanche y mejora del firme p. k. 0,000 al 11,000 de la carretera BU-801, de San Pedro de Carcedo a Burgos, en cumplimiento de lo pre-

ceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de esta localidad, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para la rectificación y oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación como más conveniente al bien que se persigue.

Burgos, 6 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. Alberola.—993-E.

##### Relación de propietarios afectados

Manuel González Arribas, Carcedo de Burgos: 400 metros cuadrados.

Constantino González Palacios, Carcedo de Burgos: 264,90 metros cuadrados.

Indalecio Ausín Peña, Carcedo de Burgos: 85 metros cuadrados.

#### LA CORUÑA

Resultando desconocido el paradero de don Ricardo Mella Serrano, contratista de las obras de «Construcción de la carretera de tercer orden de Malpica a Bayo, sección de Puenteceso a Bayo, trozo único», e ignorándose que haya dejado representante legal, esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y a los efectos del artículo 61 del pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, ha resuelto publicar en forma legal el presente anuncio para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda el contratista o su representante, debidamente autorizado, examinar en esta Jefatura los datos para la liquidación correspondiente a las referidas obras, a fin de prestar su conformidad o reparos con las observaciones que estime oportunas, advirtiéndole que si no se presenta en el plazo señalado, se dará cuenta al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para que, a su costa, le nombre un representante de oficio.

La Coruña, 5 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe.—955-E.

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre de peticionario: «Industria del Frio Auxiliar Conservera» (INFRISA).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Artigas.

Término municipal en que radicarán las obras: Bermeo (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de enero de 1964.—El Comisario Jefe.—123-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don César González Novoa.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz y riego.

Cantidad de agua que se pide: Sesenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Couto.

Término municipal en que radicarán las obras: Carballedo (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe.—689-C.

### Confederaciones Hidrográficas

#### GUADALQUIVIR

##### Expropiaciones

Obra: Abastecimiento de agua potable a Sevilla. Variante del sifón en la conducción general. Término municipal: Salteras (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la

Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Salteras, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos de los interesados y nombre de la finca o paraje:

1. Don Gerardo Pérez García, Portugalén.
2. Don José Navarro Valverde, El Aguila, Colonos: Don Manuel Macías Ruiz y don Antonio Ramos Alvarez.
3. Don Antonio Macías Ruiz, El Aguila.
4. Don Manuel Macías Ruiz, El Aguila.
5. Don José Navarro Valverde, Haza Lanjarón, Colono: Don Antonio Ramos Alvarez.
6. Don Saturnino Sierra Medina, Haza Doña Inés.
7. Don Manuel García Rodríguez, El Zahinar.
8. Don José Navarro Valverde, Haza de Don Lope, Colono: Don José Navarro Villadiego.
9. Doña Ignacia Mello Franco, Juradillo y Angostillas, Colonos: Don José Macías Herrera, don Eduardo del Castillo Serrano, don Fernando Cortés Román, don Antonio Macías Santos, doña Petra Moral Benítez, viuda de don Manuel Cid Mateos; don Antonio Mateos Ruiz, doña Felisa Macías Román, viuda de don Pedro Alvarez Romero; don Manuel Leal Manto, don Dionisio Vega Vega, don José Polvillo Mira, don Manuel Ruiz Silva, don Antonio Domínguez Palomo, don Manuel Raposo Alve, don Baldomero Siero Bravo.
10. Don Guillermo Quintanilla Vázquez, Haza de los Arroyos.
11. Don Francisco Quintanilla Vázquez, La Chaparra.
12. Don José Navarro Valverde, Olivar de la Veredilla de la Fuenblanca, Colono: Don Francisco Macías Silva.
13. Don José Reyes Lara, La Vega de la Fuenblanca.
14. Don Juan Cuquerella Borrás, La Cierva.

Sevilla, 3 de febrero de 1964.—El Ingeniero Director (ilegible).—968.

\*

*Obra: Abastecimiento de agua potable a Sevilla. Trozo II del camino de servicio de la variante del sifón. Término municipal: Salteras (Sevilla)*

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública, por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Salteras, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos de los interesados y nombre de la finca o paraje:

1. Don Gerardo Pérez García, Portugalén.

2. Don José Navarro Valverde, El Aguila, Colonos: Don Manuel Macías Ruiz, don Antonio Ramos Alvarez.

3. Don Antonio Macías Ruiz, El Aguila.

4. Don Manuel Macías Ruiz, El Aguila.

5. Don José Navarro Valverde, Haza Lanjarón, Colono: Don Antonio Ramos Alvarez.

6. Don Saturnino Sierra Medina, Haza Doña Inés.

7. Don Manuel García Rodríguez, El Zahinar.

8. Doña Francisca Muñoz Rodríguez, El Zahinar.

9. Don José Navarro Valverde, Haza de Don Lope, Colono: Don José Navarro Villadiego.

10. Doña Ignacia Mello Franco, Juradillo y Angostillas, Colonos: Don José Macías Herrera, don Eduardo del Castillo Serrano, don Fernando Cortés Román, don Antonio Macías Santos, doña Petra Moral Benítez, viuda de Manuel Cis Mateos; don Antonio Mateos Ruiz, doña Felisa Macías Román, viuda de don Pedro Alvarez Romero; don Manuel Leal Manto, don Dionisio Vega Vega, don José Polvillo Mira, don Manuel Ruiz Silva, don Antonio Domínguez Palomo, don Manuel Raposo Alve, don Baldomero Siero Bravo.

11. Don Guillermo Quintanilla Vázquez, Haza de los Arroyos.

12. Don Francisco Quintanilla Vázquez, La Chaparra.

13. Don José Navarro Valverde Olivar de la Veredilla de la Fuenblanca, Colono: Don Francisco Macías Silva.

14. Don José Reyes Lara, La Vega de la Fuenblanca.

15. Don Antonio Montero Rodríguez, La Cierva.

16. Don Juan Cuquerella Borrás, La Cierva.

Sevilla, 3 de febrero de 1964.—El Ingeniero Director (ilegible).—969.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Universidades

#### MADRID

##### Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de licenciado en Farmacia de don Justo Castillo Bertrand, que le fué expedido en 8 de junio de 1940 y registrado al folio 96, número 171 del Libro de Títulos de esta Facultad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Cate-drático-Secretario.—688-C.

##### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Concepción Nieto Nieto, por extraviado, del que le fué expedido en 1 de febrero de 1962.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 14 de febrero de 1964.—El Jefe del Negociado, Mariano López Larrañeta. 687-C.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 12 de noviembre de 1963, falleció en Zumaya (Guipúzcoa) el obrero Julián Manterola Larrañaga, natural de Zarauz (Guipúzcoa), hijo de Miguel y de Josefa, domiciliado en Zarauz (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de Miguel Oleaga Arteta.—961-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de abril de 1963, falleció en Orihuela (Alicante) el obrero Casimiro Castillo García, de diecinueve años de edad, natural de Torre Pacheco (Murcia), hijo de Balbino y de Maria, domiciliado en Torre Pacheco, que trabajaba al servicio de don Pedro Jiménez Ruiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56, Madrid).

Madrid, 5 de febrero de 1964.—El Director.—962-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

#### Líneas eléctricas

Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. a la estación transformadora número 4.589 (Electricidad y Refrigeración, S. A.), en el término municipal de Badalona.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. a la estación transformadora número 10.011 (Inmobiliaria Ciudad Condal, S. A.), en el término municipal de Hospitalet.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. a la estación transformadora número 4.767 (Ángeles Chorrero), en el término municipal de Sardanyola.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. a la estación transformadora número 4.248 (Ferrocarriles Catalanes), en los términos municipales de San Juan Despi, Cornellá y San Baudilio de Llobregat.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora número 4.522 (Antonio Catasus), en el término municipal de Gavá y Castelldefels.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV, a la estación transformadora número 4.101 (Cooperativa de Viviendas del Sagrado Corazón de Jesús), en el término municipal de Barcelona.

Barcelona, 12 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí. — 1.162-B.

#### SEVILLA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalación de una línea a 15 KV, de 1.683 metros de longitud y caseta de transformación de 50 KVA. en

estación de ferrocarril y cortijo Villalba, del término de Cantillana.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a los fines de la imposición de la servidumbre de paso de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Sevilla, 25 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe.—669-C.

\*

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

#### BANCO DE RIBAGORZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de marzo de 1964, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si cabe, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social (calle de los Mártires, número 20 duplicado, Graus, Huesca), con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1963.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del citado ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se convoca igualmente Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará seguidamente de haberse terminado la ordinaria convocada, fijándose para segunda convocatoria la misma fecha que la precedente, y con el siguiente orden del día:

Único.—Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.

Graus, 12 de febrero de 1964.—El Consejo Delegado del Banco de Ribagorza (ilegible).—676-C.

#### REFRIGERACION Y ACONDICIONAMIENTO, S. A.

(REFRACSA)

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social (Consejo de Ciento, 471-475, Barcelona), a las doce y treinta horas del día 13 de marzo próximo, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del ejercicio 1962-1963.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1963-1964.
- 4.º Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales y designación de la persona que debe firmar la oportuna escritura pública.
- 5.º Otros asuntos que estatutariamente se presenten.

En el caso de no reunirse suficiente número de accionistas para que dicha Junta quede válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria, para deliberar sobre los mismos asuntos, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, 14 de marzo próximo.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta la obligación de depositar en la Caja social las acciones que posean o el resguardo acreditativo de su depósito en algún establecimiento bancario, con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria, y les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas que deseen delegar el derecho de asistencia deberán hacerlo en la forma prevista en el artículo 60 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Gotor Aisa.—753-C.

#### FERROCARRIL DE SARRIA A BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (plaza de Cataluña, número 1) el día 23 de marzo próximo, a las doce y quince del mediodía.

El Consejo de Administración someterá a conocimiento y aprobación de la Junta la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963, distribución de beneficios, gestión del Consejo y Dirección, elección de censores de cuentas y demás prescripciones legales pertinentes.

Podrán asistir a dicha reunión los poseedores de acciones que, con cinco días de antelación a aquélla, las hayan presentado y obtenido la papeleta de asistencia en el domicilio social de la Compañía o en el Banco Central en Madrid, Barcelona o Bilbao o en el Banco de Santander en Madrid o Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.165-5.

#### PRIPP ESPAÑOLA, S. A.

Junta general de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general de los señores accionistas para el próximo día 13 de marzo del corriente año, a las doce horas.

La Junta se celebrará en las oficinas de la Sociedad, sitas en «Son Molines», a fin de someter a discusión y acuerdo los siguientes puntos, que constituirán el orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio correspondiente a 1963.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.
- 3.º Marcha de las obras de construcción de las nuevas fábricas.

Objeto: Instalación de una línea a 15 KV, y caseta de transformación de 100 KVA, en barriada Cerro Blanco, del término de Dos Hermanas.

Longitud: 1.620 metros.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a los fines de la imposición de la servidumbre de paso de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 25 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe.—670-C.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la Memoria de los Administradores.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1964.—El Presidente.—743-C.

#### FIBRAS LIBERIANAS, S. A.

(Antes Vilaro-Sert, S. A.)

El Consejo de Administración, y a petición de la mayoría de accionistas, ha acordado la celebración de Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el 9 de marzo próximo, a las diez horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el 10, a igual hora, en el local social (Sagrera, 1 al 29), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cumplimiento de lo acordado en el documento complementario suscrito por los socios simultáneamente a la escritura de constitución de la Sociedad, y que será transcrito en el acta de la Junta.
- 2.º Acuerdo acerca de los aumentos de capital en la forma y cuantía previstos en el citado documento.
- 3.º Adaptación de la estructura de la Sociedad y de la política económica e industrial de la misma a lo dispuesto en el Decreto número 1734/1961, de 6 de septiembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 del mismo mes.
- 4.º Nombramiento de consejeros para adaptar el Consejo de Administración de la Sociedad a lo prevenido en los estatutos por los que se rige.

Barcelona, 6 de febrero de 1964.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, M. Coco Rodríguez.—1.330-5.

#### FIBRAS LIBERIANAS, S. A.

(Antes Vilaro-Sert, S. A.)

El Consejo de Administración, y a petición de la mayoría de accionistas, ha acordado la celebración de Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el 11 de marzo próximo, a las dieciséis horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el 12, a igual hora, en el local social (Sagrera, 1 al 29), bajo el siguiente orden del día:

Examen de la marcha de la Sociedad ante la nueva coyuntura económica y adopción de las medidas pertinentes

Reestructuración de la Sociedad; ceses y nombramientos de cargos de dirección, apoderados y miembros del Consejo.

Barcelona, 6 de febrero de 1964.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, M. Coco Rodríguez.—1.329-5.

#### ASKAL, S. A.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accio-

nistas, que tendrá lugar en Madrid (calle de Ayala, número 4, entresuelo derecha) el día 13 de marzo de 1964, a las dieciséis horas, en primera convocatoria. De no reunirse quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Informe a los señores accionistas de la marcha de la Sociedad.

2.º Renovación total del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 677-C.

## HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

### Intereses de obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos a partir de las siguientes fechas:

Quince de febrero: «Compañía de Luz y Fuerza de Levante» (LUTE), emisión febrero 1954, 6,50 por 100 anual, excepto impuesto de negociación.

Uno de marzo: emisión septiembre 1954, 6,50 por 100 anual, excepto impuesto de negociación.

Uno de marzo: emisión marzo 1959, 6,95 por 100 anual, excepto impuesto de negociación.

Diez de marzo: emisión marzo 1949, 5,50 por 100 anual.

Diez de marzo: emisión febrero 1955, 6,75 por 100 anual, excepto impuesto de negociación.

Quince de marzo: emisión enero 1958, 6,75 por 100 anual, excepto impuesto de negociación.

Veinte de marzo: «Volta, S. A.», emisión enero 1956, 6,75 por 100 anual, excepto impuesto de negociación.

Treinta y uno de marzo: «Energía Eléctrica del Mijares», 6 por 100 anual, excepto impuesto de negociación.

### Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán a la par, por amortización, con deducción de impuestos, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

Treinta y uno de marzo: 316 obligaciones de «Energía Eléctrica del Mijares», libre de impuestos.

Uno de marzo: 1.284 obligaciones, emisión septiembre de 1954.

Diez de marzo: 1.355 obligaciones, emisión febrero de 1955.

La numeración de las obligaciones amortizadas de las indicadas emisiones estarán a disposición de los señores obligacionistas en los Bancos y sucursales anteriormente citados.

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Secretario general (ilegible).—678-C.

## HOTELES Y BARES, S. A.

### ALCOY

#### Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, en sus artículos 26 y 29, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 11 de marzo del corriente año, a las dieciséis y treinta horas, en el domicilio social de esta Empresa (San Nicolás, número 14), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Balance e inventario.
- 2.º Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Memoria.
- 5.º Renovación parcial del Consejo.
- 6.º Nombramiento de censores.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 8 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Giner Vidal.—153-D.

## PAPELERA CALPARSORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 17 de marzo, a las once y media horas de la mañana, por primera convocatoria, y por segunda y última, en su caso, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria del ejercicio de 1963.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1963.
- 3.º Resultado del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Berástegui-Eldúa, 12 de febrero de 1964. El Presidente del Consejo de Administración, R. Calparsoro.—673-C.

## S. A. DEPORTES Y ESPECTACULOS

### SAN SEBASTIAN

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en sus oficinas (Aldamar, 36) el día 17 de marzo próximo, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si la primera no se declarase válidamente constituida, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio de 1963.
- 2.º Renovación de señores consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 12 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Luis Damborenea.—672-C.

## VILLA ROMANA, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Villa Romana, S. A.», celebrada el día 12 de febrero de 1964, se ha acordado la disolución de la misma.

Madrid, 14 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—665-C.

## TECNICA Y OBRAS, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social de esta capital (calle de Villalar, número 1), para las diecisiete horas del día 9 de marzo de 1964, en primera convocatoria, y, en su caso, para la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación y subsiguiente nueva redacción del artículo 9 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento, constitución y, en su caso, toma de posesión de nuevo Consejo de Administración y designación de cargos.
- 3.º Autorización al Consejo para poder aumentar el capital social conforme al régimen del artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, y modificación y consiguiente nueva redacción del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja social los títulos o resguardos, con una antelación de cinco días, por lo menos, al señalado para la Junta.

Madrid, 15 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración de «Técnica y Obras, S. A.»—680-C.

## M U R E , S . A .

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 9 de marzo, a las cinco de la tarde, en los locales de la Sociedad (Iráuregui, 67, Alonsótegui, Vizcaya), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.
- 2.º Elección de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 13 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.186-6.

## TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

### Junta general ordinaria

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Sevilla, en el domicilio social (calle de San Jacinto, número 116), el día 13 de marzo de 1964, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, y de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1963.
- 2.º Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar para el ejercicio de 1964.
- 3.º Nombramientos de señores consejeros.

Según el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas que posean un mínimo de treinta acciones podrán participar en esta reunión, depositando al efecto sus acciones, lo más tarde, el día 8 de marzo.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria, a las doce horas del día 14 del mismo mes, siendo válidos los depósitos de acciones constituidos y las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Los depósitos de acciones habrán de efectuarse en los siguientes Bancos:

Sevilla: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Central.

Madrid: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo y Banco Central.

Bilbao: Banco de Vizcaya.

Barcelona: Banco de Vizcaya y Banco Central.

Sevilla, 15 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—685-C.

## FERROCARRILES DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (plaza de Cataluña, número 1) el día 21 de marzo próximo, a las once y treinta de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 23 en segunda, en el mismo lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1963.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo y Dirección.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ratificar en lo menester los acuerdos adoptados en la Junta general de 21 de mayo último, referentes a la forma adoptada con respecto al aumento de capital social.

Podrán asistir a dicha reunión los poseedores de acciones o resguardos provisionales de la nueva emisión, que con cinco días de antelación a aquella los hayan presentado y obtenido la papeleta de asistencia, en el domicilio social de la Compañía o en el Banco Central en Madrid, Barcelona o Bilbao o en el Banco de Santander en Madrid o Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1964. — El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.166-5.

#### LABORATORIOS ORIVE, S. A.

##### LOGROÑO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de marzo del presente año, a las doce horas, en el domicilio social (carretera de Soria, Logroño), y en segunda convocatoria, en su caso, el día 6 del mismo mes, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior, examen y aprobación del balance y gestión del Consejo.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Logroño, 15 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.187-6.

#### UNION DE FABRICANTES DE PAPEL Y CARTON, S. A.

##### MADRID

Alcalá, 85

##### Junta general ordinaria

De conformidad con lo preceptuado en los estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1961, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 6 de marzo, a las dieciséis treinta horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, al objeto de tratar sobre los siguientes extremos:

1.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio.

2.º Asuntos varios.

3.º Ruegos y preguntas

De no poderse constituir válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria a las dieciocho treinta horas del mismo día y en el mismo lugar.

Los señores accionistas y los poseedores de partes alicuotas de acción podrán hacerse representar, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales.

Madrid, 18 de febrero de 1964.—El Secretario general.—755-C.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A.

En cumplimiento de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su local social (plaza de Cataluña, 9) el día 18 de marzo próximo, a las doce horas, de primera convocatoria, para someter a examen y, en su caso, aprobación el balance cerrado en 31 de diciembre de 1963, distribución de beneficios, nombramiento de censores de cuentas y renovación parcial del Consejo de Administración.

De no concurrir suficiente número de acciones para adoptar acuerdos, se celebrará la Junta de segunda convocatoria el día 20 del propio mes de marzo en el mismo local y hora.

Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a la Junta, pero para tener voz y voto se requiere la posesión, al menos, de diez acciones, que deberán depositarse en la Caja social con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma, siendo acumulables las acciones para la obtención del voto.

Barcelona, 19 de febrero de 1964.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, José María Osés.—1.328-5.

#### COMPANIA DE ASFALTOS DE MAESTU, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con el artículo 15 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo, a las doce y media del mediodía en su domicilio social, edificio del Banco Guipuzcoano, cuarto piso, en primera convocatoria o en segunda convocatoria para el siguiente día 1 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio de 1963 y de la gestión del Consejo.

2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1964.

San Sebastián, 11 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—154-D.

#### SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.

##### MADRID

Acordada la ampliación de capital de la «Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, Sociedad Anónima», en la cantidad de seis millones de pesetas y la suscripción en un primer período de 6.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, emitidas a la par, serie D, numeradas correlativamente del número 24.001 al 30.000, ambos inclusive, libres de gastos e impuestos, se pone en conocimiento de los señores tenedores de acciones de la Sociedad su dere-

cho a suscribir durante el plazo de un mes, desde el 1 al 31 de marzo próximo, ambos inclusive, mediante riguroso prorrateo, las nuevas acciones con arreglo al número de las antiguas que cada cual posea, o sea, a razón de una nueva acción por cada cuatro antiguas.

El 50 por 100 del importe de las acciones suscritas deberá hacerse efectivo en la Caja de la Sociedad en el acta de la suscripción de las mismas, entregando asimismo los cupones número 28 correspondientes. El otro 50 por 100 habrá de hacerse efectivo del 1 al 30 de junio próximo.

Si dentro del plazo previsto no se hubiere hecho uso de aquel derecho de preferencia, se entenderá renunciado y, en consecuencia, nulo el cupon número 28. Los títulos no adquiridos quedarán a disposición del Consejo de Administración para que éste acuerde lo que estime más conveniente sobre su suscripción y desembolso.

Las nuevas acciones disfrutará, a partir de 1 de enero de 1964, de los mismos derechos que las acciones de la misma serie D, actualmente en circulación.

Madrid, 19 de febrero de 1964.—754-C.

#### SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DEL GRAN KURSAAL MARITIMO DE SAN SEBASTIAN

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se va a proceder a la total cancelación de inscripciones de hipotecas constituidas en garantía de las obligaciones emitidas con fechas 3 de diciembre de 1919 y 20 de septiembre de 1922.

Lo que se comunica en relación con las obligaciones pendientes de amortización cuya numeración se reseña al final.

En consecuencia, y con carácter previo, se formula el presente ofrecimiento de pago del importe de dichas obligaciones a intereses cuyo abono legalmente proceda, lo cual se efectuará en las oficinas de esta Sociedad (edificio del Gran Kursaal de San Sebastián) durante el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Comunicándose asimismo para general conocimiento de cuantas personas se consideren interesadas que seguidamente se procederá a la consignación de la cantidad total resultante a disposición de la autoridad judicial. Procediéndose a continuación a recabar de dicha autoridad acuerde la cancelación interesada al amparo del contenido del artículo 156 de la vigente Ley hipotecaria.

Emisión 3 de diciembre de 1919:

269, 721 al 730, 1.767 al 1.776, 1.926 al 1.930, 2.321, 2.323 al 2.324, 2.329, 2.335 al 2.342, 2.804 al 2.808, 2.843 al 2.863, 3.041 al 3.042, 3.545 al 3.569, 3.763 al 3.772, 3.933 al 3.934, 4.400 al 4.409.

Total, 113 obligaciones.

Emisión 20 de septiembre de 1922:

325 al 326, 347, 660 al 662, 1.001 al 1.002, 3.655 al 3.664.

Total, 18 obligaciones.

San Sebastián, 18 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Odriozola y Odriozola. —1.191-3.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.